



PROCESO	Verbal –Restitución Tenencia-
RADICACIÓN	110013103019 2020 00015 00

En atención al memorial que antecede, en el que se informa sobre la entrega del inmueble y advirtiéndolo que con ello se da cumplimiento a la orden emitida en la sentencia, sin que se encuentre pendiente ningún otro trámite se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>26/09/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No.1 50</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
